



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No, 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 14 de noviembre de 1994

Número 94

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 23

- - - TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. - - - - -

- - - V I S T O S Para resolver en definitiva los autos del juicio agrario número 42/93, cuyos antecedentes corresponden al número 226/92 del Tribunal Unitario Agrario Distrito 10, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México; expediente relativo al Recurso de Inconformidad promovido por el C. JULIO PEREZ RAMOS en contra de la Resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta en la propia entidad; y - - - - -

R E S U L T A N D O

- - - 1.- Que según se asienta en la parte conducente de la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, que obra a fojas 10 y 11 del expediente en estudio, la Comisión Agraria Mixta en la propia entidad federativa, con fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de diversos ejidatarios,

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 42/93, relativa al recurso de inconformidad del poblado Juchitepec, municipio de Juchitepec, Méx.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 23

AVISOS JUDICIALES: 4840, 908-A1, 5225, 4837, 4845, 5121, 5131, 5117, 878-A1, 5119, 5123, 4842, 5128, 5133, 5258, 914-A1, 5202, 5186, 5188, 5210, 902-A1, 5198, 5199, 903-A1, 5220, 5192, 900-A1, 4836, 862-A1, 5017, 5190, 5022, 873-A1, 5094 y 5086.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5138, 5141, 5139, 5135, 5120, 5140, 5136, 5132, 5126, 5213, 5206, 5204, 5185, 5184, 899-A1, 5212, 5313 y 5315.

(Viene de la primera página)

por existir presunción fundada de haber incurrido en la causal prevista por la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, encontrándose entre los casos tratados, el relativo a la parcela de la C. LUISA M. VDA. DE QUIROZ, titular del certificado de derechos agrarios número 374394, quien falleció el doce de febrero de mil novecientos setenta y seis, por lo que la Comisión Agraria Mixta resolvió darla de baja y reconocerle derechos a JUANA PEREZ DE VAZQUEZ; acordando también que en su oportunidad le fuera expedido su correspondiente certificado de derechos agrarios. Todo ello fue resuelto teniendo como antecedente el acta levantada en la Investigación de Usufructo Parcelario Ejidal de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa, y como resultado del procedimiento seguido con arreglo a lo dispuesto por los artículos 426 a 433 de la citada Ley Federal de Reforma Agraria. - - - - -

- - - 2.- Que con fecha cinco de marzo de mil novecientos noventa y dos, el C. JULIO PEREZ RAMOS presentó escrito ante la Consultoría Regional del Distrito Federal del Cuerpo Consultivo Agrario, e invocando el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpuso el Recurso de Inconformidad en contra de la citada resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, en el expediente número 27/975-3, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones; la que apareció

publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno; manifestando que tuvo conocimiento de la misma, en forma extraoficial, el día veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y dos. Agregó no estar conforme con esa resolución por ser violatoria de las garantías contenidas en los artículos 14 y 16 Constitucionales, al considerar que esa resolución le causa problemas de difícil reparación. En su mencionado escrito expresó también "en mi diverso escrito dirigido a la H. Comisión Agraria Mixta el día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y uno, hacía de su conocimiento; que me encontraba en posesión de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 374394 siendo la titular mi extinta abuela MARIA LUISA MORALES VDA. DE QUIROZ, pero por encontrarme postrado en cama, no fue posible comparecer para reclamar personalmente los derechos que he generado en la respectiva unidad de dotación"; también dijo que se consideraba que la propia Comisión Agraria Mixta jamás emitió acuerdo alguno respecto de su petición; que al no tener conocimiento de la resolución en tiempo, además de las garantías individuales, se viola en su perjuicio las disposiciones contenidas en el Capítulo Tercero del Título Séptimo del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. - - - - -

- - - Bajo el título ANTECEDENTES, expresó lo siguiente:
I.- dijo adjuntar fotocopia de su escrito dirigido a la Comisión Agraria Mixta diciendo que el mismo jamás fue acordado y mucho menos se tomó en consideración que se encuentra en posesión de la parcela de la cual fue titular su extinta abuela, cumpliendo con todos los requisitos como tributación fiscal al ejido y demás cooperaciones. II.- Dijo adjuntar también fotocopia de su escrito de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y uno, dirigido al Director General de Procuración Social Agraria, dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria,

haciendo de su conocimiento la forma como se estaba ventilando el caso planteado ante la propia Comisión Agraria Mixta; agregando que con el mismo demuestra que ha venido actuando en cumplimiento de las normas establecidas por la Legislación Agraria. III.- Que en cuanto a lo expuesto en la página tres, primer párrafo de la Gaceta del Gobierno del Estado "es totalmente falso que la C. JUANA PEREZ DE VAZQUEZ, le asista mejor derecho y razón para que se le reconozcan derechos sobre la parcela que tengo en posesión. Porque como existe constancia en el expediente en el cual dejo constancia, aporté la documental concerniente a la renta que de la fracción que fuí despojado por ésta señora, viene haciendo con el C. ADELAIDO SUAREZ, por la cantidad de 200,000.00 (doscientos mil pesos)". IV.- Dijo que por una parte esta persona nunca aportó la documental a que se refiere en la resolución la Comisión Agraria Mixta, "y por lo que, además esta persona viola las disposiciones contenidas en los artículos 85 fracción I, III, V de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que, nunca le podrá asistir derecho alguno por la parcela que la propia Comisión Agraria en su ilegal resolución le pretende reconocer derechos y es más, propone se le expida certificado de derechos agrarios". - - - - -

- - - En el capítulo de Derecho dijo que la posesión que tiene de la parcela que fuera de su abuela, excepto la fracción de la cual también dijo haber sido despojado por JUANA PEREZ DE VAZQUEZ, le ha generado los derechos suficientes para que se le reconozca como ejidatario; solicitó se haga valer lo dispuesto por el artículo 82 último párrafo, 84 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria para que si su contraria considera que le asiste algún derecho, sea la asamblea general de ejidatarios la que determine la adjudicación del bien ejidal que tiene en posesión y que dijo trabajar en forma personal; citó los rubros de dos tesis jurisprudenciales:

una referente a la carga de la prueba para la autoridad responsable de la garantía de audiencia, y otra en relación con el caso en que debe acordarse la notificación personal en el procedimiento de amparo. En este mismo apartado de su escrito, el promovente expresó que la resolución que recurre es del todo ilegal por no haber tomado en consideración la posesión y el trabajo personal que ha venido generando dentro de esa unidad; insistió que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria y que en la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal existen violaciones de procedimiento. - - - - -

- - - 3.- Que en virtud de las reformas realizadas al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día seis de enero de mil novecientos noventa y dos, el expediente fue remitido por la Comisión Agraria Mixta en el Estado y mediante entrega de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, al entonces competente Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo radicado en el mismo Tribunal por auto dictado el día once de diciembre del mismo año, y registrado en el Libro de Gobierno de ese Tribunal bajo el número 226/92. - - - - -

- - - 4.- Que al establecerse la competencia de este Distrito, en cumplimiento al Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de ese mismo mes y año, que creó el Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, con sede en esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, y al resultar este Tribunal competente por razón de la materia y territorio, el expediente fue remitido por el Tribunal del Distrito 10, y al recibirse, con fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres, se dictó auto de radicación

y quedó registrado en el Libro de Gobierno bajo el número 42/93. En el propio auto de radicación se acordó hacer del conocimiento de los interesados la radicación del expediente, requiriéndoles para señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo así, serían notificados en los estrados de este Tribunal; se acordó también solicitar por medio de atento oficio dirigido al C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, la remisión de los autos originales o copia autorizada del expediente 27/975-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Juchitepec, Municipio de Juchitepec, de esta Entidad Federativa; también se acordó que una vez cumplido lo anterior, se dictara la resolución que corresponda. - - - - -

- - - 5.- Los distintos puntos de acuerdo a que se refiere el auto de radicación fueron cumplimentados según consta en autos; los interesados fueron debidamente notificados se acredita con las respectivas actas de notificación levantadas por el C. Actuario, que obran agregadas al expediente a fojas 26 a 29, y el oficio que se acordó dirigir al C. Delegado en el Estado fue enviado con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y tres, obrando la copia respectiva a fojas 25 del expediente. - -

- - - El expediente fue turnado al C. Secretario de Estudio y Cuenta para proyectar la resolución correspondiente, quien dió cuenta al C. Magistrado, mediante su escrito fechado el dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, de las omisiones observadas. A este respecto, el Tribunal con fecha tres de agosto del año en curso, acordó girar atento oficio al C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, solicitándole la remisión de los autos del expediente 27/975-3; acuerdo que fue cumplimentado mediante el oficio fechado el día ocho de

agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Mediante oficio de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, fueron enviados a este Tribunal los autos complementarios del expediente 27/975-3, por el C. Delegado Agrario en el Estado, y por acuerdo dictado con fecha doce de los corrientes se dispuso agregarlos a sus antecedentes, sin perjuicio de tenerlos presentes vía consulta si en derecho procede; en el entendido que los antecedentes de dicho expediente fueron radicados en este Tribunal bajo el número 109/93. Asimismo se dispuso agregar copia certificada de ese acuerdo al expediente número 42/93. Este mismo Tribunal por acuerdo dictado el día once del presente mes y año dispuso dictar la resolución que corresponde al Recurso de Inconformidad hecho valer por JULIO PEREZ RAMOS, que se tramita y resuelve en el expediente número 42/93, teniendo a la vista los autos del expediente relacionado número 109/93. - - - - -

- - - 6.- Que el C. Secretario de Estudio y Cuenta, en cumplimiento del acuerdo dictado el día once del presente mes y año tuvo a la vista el expediente número 27/975-3, de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, correspondiente al número 109/93 de este Tribunal, advirtiéndole que a fojas 1375 a 1382 corre agregada el original del acta levantada con fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa, con motivo de la audiencia de pruebas y alegatos referida al juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones en el poblado que nos ocupa; estando listada con el número 4 el caso de la parcela de la C. LUISA M. Vda. de QUIROZ titular del certificado 374394 en la que se asienta que fue propuesta como nueva adjudicataria JUANA PEREZ DE VAZQUEZ; de lo que da fe con base en lo dispuesto por el artículo 6º del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios. - - -

- - - Del estudio y análisis de las constancias y documentos que integran el expediente que se resuelve; así

como del expediente relacionado de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México número 27/975-3 que se tuvo a la vista, y conforme a los resultados que anteceden, se emiten los siguientes: - - - - -

C O N S I D E R A N D O S

- - - I.- Que este Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, en su carácter de autoridad sustituta es competente para conocer y resolver el Recurso de Inconformidad promovido por JULIO PEREZ RAMOS, a que se contrae el expediente número 42/93; que se resuelve, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tercero Transitorio de su Decreto de reformas; Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como al Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve del mismo mes y año, "que determina la competencia territorial de los Distritos para la impartición de la justicia agraria, fija el número y establece la sede de los Tribunales Unitarios Agrarios" y en el caso que nos ocupa, la del Distrito 23, que inició sus actividades el día uno de octubre de mil novecientos noventa y tres. - - - - -

- - - II.- Que el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria que norma el recurso que se resuelve, establece: "En caso de inconformidad con la resolución de la Comisión Agraria Mixta, la parte directamente interesada podrá, en un término de treinta días, computados a partir de su publicación, recurrir por escrito ante el Cuerpo Consultivo Agrario...". De manera, que esa disposición legal establece dos requisitos de procedibilidad del recurso: acreditar el carácter de "parte directamente interesada", y recurrir la resolución "en un término de treinta días, computados a

partir de su publicación". siendo así, en el presente asunto el C. JULIO PEREZ RAMOS quedó obligado para probar su carácter de parte directamente interesada; sin que lo hubiera hecho. En efecto, si bien dijo ser nieto de la extinta MARIA LUISA Vda. de QUIROZ y haber tenido la posesión sobre la unidad de dotación; lo cierto es que no compareció a deducir sus derechos en el procedimiento relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, seguido ante la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México en el expediente número 27/975-3, aún cuando por escrito fechado el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y uno, se haya dirigido a la Comisión Agraria Mixta manifestando que no compareció a la audiencia de pruebas y alegatos por encontrarse postrado en cama, sin adjuntar constancia o documento que acreditara tal eventualidad; resultando un tercero extraño a dicho procedimiento. Abundando en éstas motivaciones, cabe precisar que el C. JULIO PEREZ RAMOS no intervino en el juicio seguido ante la Comisión Agraria Mixta pretendiendo adjudicarse los derechos de la difunta ejidataria LUISA MORALES VDA. DE QUIROZ, lo que lo hubiera facultado para intentar la inconformidad contra la resolución; y por otro lado, el mismo promovente del recurso no fue parte contendiente en el procedimiento seguido ante la Comisión Agraria Mixta, condición ésta que lo hubiera legitimado para interponerlo; según ha quedado establecido en las siguientes Tesis jurisprudenciales aplicables a esta situación concreta: - - - - -

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Fuente: Semanario Judicial de la Federación; Epoca: 8A; Tomo: VIII SEPTIEMBRE; Tesis: VI. 3o. 163 A; Página: 146; Clave: TC063163 ADM. - - - - -

"INCONFORMIDAD, RECURSO DE, ANTE EL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO. QUIENES ESTAN LEGITIMADOS PARA INTERPONERLO. De conformidad con el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, sólo las partes contendientes en el

procedimiento instaurado ante la Comisión Agraria Mixta están legitimadas para acudir ante el Cuerpo Consultivo Agrario interponiendo el recurso de inconformidad, por lo que debe desecharse el recurso que interponga un tercero extraño a dicho procedimiento". - - - - -

TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO. - - - - -
PRECEDENTES. - - - - -

Amparo en revisión 126/91. José Herrera Cruz. 23 de mayo de 1991. Unanimidad de votos. Ponente: Olivia Heiras de Mancisidor. Secretaria: María de la Paz Flores Barruecos. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Fuente: Semanario Judicial de la Federación; Epoca: 8A; Tomo: VIII SEPTIEMBRE; Tesis: XI. 1o. 20 A; Página: 147; Clave: TC111010 ADM. - - - - -

"INCONFORMIDAD, RECURSO DE, ANTE EL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO. QUIENES ESTAN LEGITIMADOS PARA INTERPONERLO (ARTICULO 432 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA). La disposición del citado precepto legal, acerca de que en caso de inconformidad con la resolución que la Comisión Agraria Mixta emita en el juicio privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, la parte "directamente interesada" podrá recurrirla por escrito ante el Cuerpo Consultivo Agrario, no ha de interpretarse en el sentido estricto de que la inconformidad únicamente procede contra la resolución que decreta la privación de derechos agrarios, y por ende, que sólo el ejidatario afectado puede hacerla valer; sino que debe entenderse que también cabe respecto de la resolución que declare improcedente la privación, en cuyo supuesto puede intentarla cualquiera de los que hayan intervenido en el juicio pretendiendo adjudicarse los derechos de aquel ejidatario y estime lesionados sus intereses. - - - - -

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO PRIMER CIRCUITO. - -
PRECEDENTES: - - - - -

Amparo en revisión 191/91. Enequina Reyna Gómez. 28 de junio de 1991. Unanimidad de votos. Ponente: Hector Federico

Gutierrez de Velasco Romo. Secretario: Antonio Rico Sánchez. - - - - -

- - - Por otro lado este Tribunal encuentra que la resolución pronunciada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, en el expediente 27/975-3, así como el procedimiento seguido en relación con el caso que se resuelve, se ajustaron a las disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, sin que hubiera sido un requisito insalvable que la Comisión Agraria Mixta hubiera tenido que llamar a juicio a JULIO PEREZ RAMOS, como posible sucesor de los derechos agrarios de LUISA MORALES VDA. DE QUIROZ, en cuyo supuesto no concedido, únicamente tuvo a su favor una expectativa de derecho y no un derecho agrario adquirido, según lo han establecido los Tribunales Colegiados de Circuito en la siguiente Tesis Jurisprudencial que se invoca: - - - - -

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Fuente: Semanario Judicial de la Federación; Epoca: 8A; Tomo: VII MARZO; Tesis: XVI. 2o. 21 A; Página: 163; Clave: TC162021 ADM. - - - - -

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Fuente: Semanario Judicial de la Federación; Epoca: 8A; Tomo: IX MAYO; Tesis: VI. 1o. 48A; Página: 388; Clave: TC061048 ADM.

"AGRARIO. PRIVACION DE DERECHOS. NO SE VIOLA LA GARANTIA DE AUDIENCIA SI LOS SUCESESORES DEL TITULAR NO SON LLAMADOS A ESE JUICIO. Del texto del artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria se desprende que en las controversias sobre privación de derechos agrarios se citan e intervienen las autoridades internas del ejido y el ejidatario a quien se le va a privar de sus derechos, de manera que solo ellos toman parte en la audiencia respectiva ofreciendo las pruebas que a su derecho corresponda; empero, de dicha disposición legal no se infiere que deba citarse al juicio privativo a los sucesores designados; en virtud de que nada

más tienen a su favor una expectativa, no así ningún derecho agrario adquirido, el cual solo se obtiene con el correspondiente certificado individual de derechos agrarios en términos de los artículos 69 y 72 de la Ley de la materia".- - - - -

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.- - - - -

PRECEDENTES:- - - - -

Amparo en revisión 535/91.- Mario Araoz Sosa.- 6 de febrero de 1992.- Unanimidad de votos.- Ponente: Norma Fiallega Sánchez.- Secretario: Andrés Fierro García.- - - - -

Amparo en revisión 368/88.- José Ballinas Sosa.- 28 de noviembre de 1988.- Unanimidad de votos.- Ponente: Eric Roberto Santos Partido.- Secretario: Roberto Javier Sánchez Rosas.- - - - -

- - - Por cuanto a las copias de los escritos de fechas treinta de septiembre, y del veintidós de octubre de mil novecientos noventa y uno, dirigidos el primero a los miembros de la Comisión Agraria Mixta, y el segundo al Director General de Procuración Social Agraria, así como los recibos de cooperación al ejido, no favorecen la pretensión del actor en relación al recurso que aquí se resuelve porque la tramitación de este recurso no prevee período probatorio y porque como ya se dijo, el C. JULIO PEREZ RAMOS debió de apersonarse durante el procedimiento a deducir sus derechos, y no lo hizo. En la inteligencia de que tal como lo manifiesta el recurrente, si tuvo conocimiento de la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos ante la Comisión Agraria Mixta, sin que haya asistido a la misma y sin que tampoco hubiera comprobado fehacientemente las causas de su inasistencia. Tiene aplicación a este respecto la siguiente Tesis Jurisprudencial: - - - - -

"INCONFORMIDAD, RECURSO DE, ANTE EL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO, NO PREVE PERIODO PROBATORIO. Si bien conforme al

artículo 107, fracción II, párrafo tercero, de la Constitución Política del País, cuando se reclamen actos que tengan o puedan tener como consecuencia menoscabar los derechos agrarios de las entidades o individuos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Amparo, deben recabarse oficiosamente todas aquellas pruebas que puedan beneficiarlos, disposición constitucional que acoge el artículo 225 de la Ley Reglamentaria, la suplencia que ello implica sólo es obligatoria cuando se trata de procedimientos en que sea factible recabar o aportar medios convictivos, más no en aquellos en que la función de la autoridad se reduce, exclusivamente, a una facultad revisora, como sucede en tratándose del recurso de inconformidad previsto en el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en el que el límite de estudio del Cuerpo Consultivo Agrario se limita al análisis de las constancias exhibidas ante la Comisión Agraria Mixta, respecto de los casos de inconformidad planteados por los interesados, con los cuales debe integrarse el expediente según lo dispone el propio numeral en el que no se previene período de prueba alguno. - - - - -

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO SEXTO CIRCUITO. - -

PRECEDENTES: - - - - -

Amparo en revisión 203/90. J. Remedios Ramos Ceciliano. 5 de septiembre de 1990. Unanimidad de votos. Ponente: Wilfrido Castañón León. Secretario: Alejandro Caballero Vértiz. - - - - -

- - - Por esas circunstancias el C. JULIO PEREZ RAMOS no se encontró legitimado para interponer el Recurso de Inoconformidad, ya que el mismo no fue afectado en su esfera jurídica por la resolución de la Comisión Agraria Mixta impugnada; la que fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno. - - - - -

- - - III.- Que además de las motivaciones expresadas en el considerando anterior, este Tribunal advierte que el Recurso de Inconformidad que se resuelve, fue promovido de manera notoriamente extemporánea. En efecto, el escrito por medio del que el C. JULIO PEREZ RAMOS recurrió la resolución de la Comisión Agraria Mixta publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, fue presentado hasta el día cinco de marzo de mil novecientos noventa y dos, cuando dicha resolución fue publicada casi cinco meses antes; y sin que valga que el promovente haya manifestado haber tenido conocimiento en forma extraoficial de la publicación hasta el día veintiuno de febrero de mil noventa y dos. A este respecto tiene aplicación la siguiente Tesis Jurisprudencial: - - - - -

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito; Fuente: Semanario Judicial de la Federación; Epoca: 8A; Tomo: IX MARZO; Tesis: VI. 2o. 321A; Página: 157; Clave: TC062321 ADM.- - - - -

"COMISION AGRARIA MIXTA. LA PUBLICACION DE SUS RESOLUCIONES EN EL PERIODICO OFICIAL, TIENE EFECTOS DE NOTIFICACION DE LAS PARTES. Si bien el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, sólo establece que las resoluciones que se pronuncian por la Comisión Agraria Mixta, serán publicadas en el Periódico Oficial de la Entidad correspondiente; sin embargo tal dispositivo legal, analizado en forma armónica con el diverso 432 de ese mismo cuerpo legal, conduce a establecer que las publicaciones en cuestión, hacen las veces de notificación a las partes dentro de los conflictos relativos a privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, porque el repetido artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria sujeta la procedencia del Recurso de Inconformidad precisamente a las circunstancias de que éste se ejercite, dentro de los treinta días subsecuentes a aquel en que se realice la publicación en el Periódico Oficial, de la resolución que se dicta en esa

clase de conflicto".- - - - -
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.- - - - -
PRECEDENTES:- - - - -

Amparo en revisión 189/91.- Rafael Carlos Valencia
Macedonio.- 28 de junio de 1991.- Unanimidad de votos.-
Ponente: Arnolfo Nájera Virgen.- Secretario: Guillermo Báez
Pérez.- - - - -

Sostiene la misma tesis:- - - - -

Amparo en revisión 419/91.- Silvino Rojas Corona.- 20 de
septiembre de 1991.- Unanimidad de votos.- Ponente: José
Galván Rojas.- Secretario: Armando Cortés Galván.- - - - -

- - - Toda vez que la situación jurídica que en este fallo
se resuelve, queda debidamente fundamentada y motivada,
este Tribunal, con esos elementos, encuentra que el C.
JULIO PEREZ RAMOS no acreditó los extremos de procedencia
del Recurso; ésto es, no probó ser parte directamente
interesada y no recurrió la resolución de la Comisión
Agraria Mixta dentro del término de treinta computados a
partir de su publicación; deviniendo dicho Recurso en
notoriamente improcedente y así debe resolverse. - - - -

- - - Por lo expuesto y fundado, además de lo dispuesto
por los artículos 12, 14, 16, 164 y 189 de la Ley Agraria;
artículos 1º y 18 fracción IV y Quinto Transitorio de la
Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse
y se - - - - -

R E S U E L V E

- - - PRIMERO.- Por notoriamente extemporáneo y por falta
de acreditamiento de su carácter de parte directamente
interesada, por el C. JULIO PEREZ RAMOS, se desecha, de
plano, el Recurso de Inconformidad promovido el cinco de
marzo de mil novecientos noventa y dos, en contra de la
Resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de
México, dictada en el expediente número 27/975-3, relativo
a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones

de unidades de dotación del ejido del poblado denominado Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Estado de México; la que apareció publicada en la Gaceta del Gobierno del mismo Estado, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno. - - - - -

- - - SEGUNDO.- Se confirma, la citada Resolución de la Comisión Agraria Mixta en lo que al presente caso concierne. - - - - -

- - - TERCERO.- Notifíquese personalmente a los interesados y remítase copia a la Representación de la Procuraduría Agraria en esta Ciudad de Texcoco, Estado de México. - - -

- - - CUARTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en su oportunidad legal, archívese como asunto concluido. - - -

- - - C U M P L A S E. - - - - -

- - - A S I, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUER GARCIA BURGOS, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, con sede en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, el expediente número 42/93, relativo al Recurso de Inconformidad promovido por el C. JULIO PEREZ RAMOS en contra de la Resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado, en el expediente 27/975-3 del poblado denominado Juchitepec, Municipio de Juchitepec, del Estado de México, que fue publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, el día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno; que actúa con la CIUDADANA LICENCIADA LUCILA ANA MARIA BAUTISTA HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. - - - - -

DOY FE. - - - - -

(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JAIME MARTINEZ CUPRIANO, promueve en el juicio ordinario civil, en el expediente número 1071/94, en contra de INVERSIONES INMOBILIARIAS DE MEXICO, S.A. y a su representante legal el señor ALEJANDRO ARRIBAS GANO, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el kilómetro 59 de la Carretera México-Toluca, lote marcado con el número 13, en la manzana 19, en los fraccionamientos Los Pájaros y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.20 m con lote 12, al sur: 11.00 m con lote 14, al oriente: 23.70 m con lote 15, al poniente: 17.16 m con Avenida Ignacio Zaragoza, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 13 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loiza Yáñez.—Rúbrica 4840.—19, 31 octubre y 14 noviembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En los autos del expediente número 1818/92, relativo al juicio verbal, promovido por HORTENCIA MONTOYA RIOS, en contra de DANIEL FASCINETO STEFANONI, el C. Juez primero de lo civil, de Cuautitlán, México, señaló las 11.00 horas del 30 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de cuarenta y dos sillas de plástico, catorce mesas tipo tubular, una Rocola Rowe Emi de 200 Selencias, Modelo R/8551, ciento dieciocho botellas de vino de diferentes marcas, treinta botes de cerveza; un refrigerador American, Modelo CV-250; un televisor blanco y negro de catorce pulgadas, nueve botellas de vino de distintas marcas; un mostrador de estructura metálica; un refrigerador para cerveza; valuadas por los peritos designados en autos, en la suma de TRES MIL OCHO CIENTOS CUARENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS M. N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, anunciándose la misma por medio de edictos. Se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en los estrados de este Tribunal.—Dado a los 24 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica 908-A1.—10, 11 y 11 noviembre.

JUZGADO 1o. DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado primero civil de cuantía menor de Toluca, México, en el expediente número 1312/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HERIBERTO VILLAVERDE Y OTROS en contra de ALFONSO CALLEJA GARCIA Y/O JAIME CALLEJA REBOLLO, El C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda las muebles consistentes en una sala colonial compuesta de tres piezas en malas condiciones, comedor colonial compuesto de seis sillas y trinchador en las mismas condiciones que la sala. Un refrigerador color crema de 1.50 mts. de altura regulares condiciones. Un televisor blanco y negro de 14 pulgadas sin controles y un televisor en color con control remoto, todo ello con un valor en su conjunto de NS 1,400.00 (MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las 10.00 horas del día 24 de noviembre del año en curso.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores en Toluca, México, a 24 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Nava Camal.—Rúbrica 5227.—10, 11 y 14 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

VICTORIA MOGUEL ALONSO

CONTRERAS ABOYO JOSE MARIA, en el expediente número 1879/94-3, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil cumplimiento de contrato privado, respecto del inmueble ubicado en el Lote 2 de la Manzana F, calle Colibrí, sección "Pallico", colonia Casas Reales, Santa María Chicomulco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, misma que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Colibrí; al sur: 10.00 m con Nicolás García B.; al oriente: 29.90 m con Gabriel Trejof; y al poniente: 30.80 m con Joe Savaleta R., con una superficie total de: 303.00 (TRESCIENTOS TRES METROS CUADRADOS) Ignorándose su domicilio motivo por el cual se le emplaza por medio del presente para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apareamiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las personales se le harán en términos que marca el artículo 194 del Código de procedimientos civiles en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los 12 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica 4837.—19, 31 octubre y 11 noviembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEMANDADOS: CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. INSTITUTOS DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

ROMUALDO FERMÍN PEREZ ANGELES, en el expediente marcado con el número 1162/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapón, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 8, de la colonia el Sol de esta ciudad, con las medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote de terreno 23; al sur: en 20.00 m con lote de terreno 25; al oriente: en 10.00 m con calle 10; y al poniente: en 10.00 m con lote de terreno 9; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y peritos que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para dar notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica 4845.—19, 31 octubre y 14 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1859/94, PABLO TERESO AYOLA JIMENEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietario con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 189.15 m con Vialidad López Portillo; al sur: 105.80 m con calle Cerrada de Miguel Hidalgo; al oriente: 111.70 m con Fortino Tereso González; al poniente: 20.40 m con calle Independencia, con superficie aproximada de 9,740.72 m².

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica 5121.—4, 9 y 14 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 682/94, la ciudadana AGUSTINA MATEO PERFECTO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en San Bartolo del Llano, municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.10 m y colinda con Francisca Mateo Perfecto y Petra Mateo Perfecto; al sur: 61.04 m y colinda con canal de riego; al oriente: 77.72 m y colinda con canal de riego; al poniente: 70.90 m y colinda con Apolonia Mateo Perfecto, inmueble que tiene una superficie aproximada de 4,575.26 metros cuadrados. El objeto es acreditar la posesión a título de dueño.

Y el C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias de información ad perpetuam, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica 5131.—4, 9 y 14 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1696/94.

Segunda Secretaría

HELEODORO CUELLAR BUENDIA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio de común repartimiento denominado "Zacahiztla", ubicado en Av. Netzahualcōyotl, número 6 Santa María Chimalhuacán, México, que mide y linda; al norte: 35.50 m con Avenida Netzahualcōyotl, al sur: 36.50 m con calle 1o. de Mayo; al oriente: 80.00 m con Gilberto Ochoa; al poniente: 84.00 m con José Buendía, con superficie de: 2,952.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a 24 de octubre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Miguel Pañagua Zúñiga.—Rúbrica 5117.—4, 9 y 14 noviembre.

JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, seguido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de SALVADOR PEREZ CARRILLO, expediente número 1613/91. El C. juez décimo quinto de lo civil, ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el día veintidos de noviembre próximo a las 10.00 horas, la casa ubicada en Calle Mañana Número 220, Colonia Atlanta, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en la cantidad de \$ 90,850.00 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la misma cantidad.

Para su publicación en: LA GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días.—La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Leticia Medina Torrentera.—Rúbrica 5121.—4, 9 y 14 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 669/94, el LIC. VICENTE MORENO PERALTA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en el poblado de San Pedro El Alto, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.50 m y linda con barranca sin nombre; al sur: 43.50 m linda con carretera San Pedro El Alto, Santa Ana Nichi; al poniente: 91.00 m con Fologonio Reyes y Faustino Reyes; al oriente: 119.00 m con carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso, con una superficie total de: 4,158.00 m². El objeto es acreditar la posesión a título de dueño, y el C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 28 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica 5119.—4, 9 y 14 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 512/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS MARTINEZ FLORES en contra de CARLOS JUAREZ GUZMAN, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las once horas del día veintitres de noviembre del año en curso, para que tenga verificación la primera almoneda de remate de un terreno con construcción ubicado en la calle al sur Isidro Fabela, en el poblado de Santo Domingo, con una superficie de 830.56 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el número 360, libro 68, foja 30, de fecha 18 de mayo de 1993, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 23 m con Marciana Guzmán Salinas; al sur: 25.10 m con la calle Isidro Fabela; al oriente: 34.87 m con Antonio Bartolo; al poniente: 34.20 m con Marcial Guzmán Salinas, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 40,000.00 (cuarenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, se convocan postores.—Ixtlahuaca, México, a 26 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.—Rúbrica 5123.—4, 9 y 14 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. INVERSION INMOBILIARIA, S.A.

JOSE NAVARRETE RENDON, en el expediente marcado con el número 1229/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la ocupación del lote de terreno número 22 de la manzana 485 de la colonia Aurora en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con calle Herradero; al poniente: 9.00 m con lote 11; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el aperechamiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la última publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en horas y días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles vigentes en el Estado y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para ir y recibir notificaciones, con el aperechamiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se lo harán en términos del artículo 185 del código de procedimientos civiles en vigor, fíjense además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se exhiben las presentes a los 10 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 4842.—19, 31 octubre y 14 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1688/94

Segunda Secretaría

LEOPOLDO CORREA BARRERA, JOSE ANTONIO DE SAN HUAN PÉREZ BARRERA, MARIA DEL CARMEN PÉREZ BARRERA y MARIA JUANA JOSEFA CORREA BARRERA, promuevan diligencias de información de dominio, respecto del terreno ubicado en la esquina que forman las calles División del Norte y Francisco I. Madero de la colonia Ampliación Los Reyes, del municipio de La Paz, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con Juan Gómez Alaníz; al sur: 11.00 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 10.30 m con calle División del Norte; al poniente: 10.30 m con Bibiana Coronado Gutiérrez, teniendo una superficie aproximada de 103.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paulagua Zúñiga.—Rúbrica. 5133.—4, 9 y 14 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente número 424/94, radicado ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN VENTURA ROSALES OJEDA endosatario en procuración de GABRIEL GUTIERREZ MORAN en contra de ARTURO GALAN SANCHEZ, el ciudadano juez señaló las trece treinta horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de una camioneta, marca Dodge, modelo 1979, color roja, de tres toneladas, con placas de circulación KX1990 del Estado de México, encontrándose en una placa metálica los siguientes datos: 135-1118408, 18-18408 ADOS 17366 H18408, un tanque pipa de acero inoxidable de 3,600 litros, sirviendo de base para el remate la cantidad de once mil quinientos nuevos pesos, anunciense su venta y convoquese postores a través de las publicaciones respectivas que se hagan en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, por tres veces dentro de tres días y fíjese en la puerta de este juzgado una copia de la presente solicitud.—Texcoco, México, a 8 de noviembre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 5258.—11, 14 y 15 noviembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 123/93/3a.

SE CONVOCA POSTORES.

GUADALUPE PACHECO DE OCHOA, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de EFRAIN BAUTISTA TREVINO, el C. juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado ARTURO ARMEAGA ITURBE, ha señalado las once horas del ocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien: consistente en el terreno con construcción, casa habitacional de uno y dos niveles ubicado en Fuente de Trevi número quince, lote seis manzana once, sección Fuentes, Jardines de Morelos, Ecatepec de Morelos, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.50 m con lote cinco; al sur: 14.50 m con lote siete; al oriente: 8.45 m con calle Fuente de Trevi; al poniente: 8.45 m con lote sesenta y tres, constando la casa habitación de sala, comedor, cocina, baño, escaleras, patio de servicio y garage, tres recámaras, baño y hall, con el estado de conservación regular, sirviendo de base para el remate la cantidad de (ochenta mil nuevos pesos), precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, debiendo mediar entre la fecha de la última publicación y la fecha señalado para el remate por lo menos siete días, en Ecatepec de Morelos, México, a los veintiseis días del mes de octubre del año de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica. 5128.—4, 9 y 14 noviembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente marcado con el número 694/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTINEZ MARQUEZ ROBERTO en contra de ANTONIO RODRIGUEZ SANDOVAL, promoviendo en este juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las trece horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien mueble denominado camioneta Van con placas de circulación M/M-585 con número económico 321, de la ruta 30, de cuatro puertas, de color azul con blanco, fijándose como base la cantidad de seis mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N., por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, por lo que se convoquen postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a tres de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica. 914-A1.—11, 14 y 15 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 197/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL GERARDO MORALES OLIVARES, en contra de ADILA OCANA SUAREZ, el C. juez civil de primera instancia de El Oro de Hidalgo, México, señala las 10.00 horas del día 25 de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio consistente en un bien inmueble denominado El Criadero de Atlacomulco, ubicado en calle de Juan de Dios Peza No. 3, en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 800 m colinda con calle de Juan de Dios Peza, al sur: 8,60 m colinda con Maná de la Luz Fabila, al oriente: 2438 m colinda con Gregorio Montiel Monroy, al poniente: 2438 m colinda con calle Asociación, con una superficie de: 195.00 m², así como otro inmueble ubicado en Emiliano Zapata s/n en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.75 m con Evaristo Escamilla, al sur: 19.00 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 51.00 m con Escobedo Martínez y Galina Ortega, al poniente: 49.90 m con Jacinta Escamilla, con superficie de: 244.00 m² por lo tanto añácese la misma por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores y citando a los acreedores que aparecen listados en los certificados de gravámenes exhibidos con el presente, haciendo de hora para el remate la cantidad de \$ 593,375.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVES PESOS 00/100 M.N.), cantidad a que fueron valuados por los peritos designados en el juicio, dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los 3 días del mes de noviembre de 1994. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras. Rúbrica.

5202.—9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO 86. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECAATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1491/92

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por ADOLFO BERNARDO MEDRANO ALMODOVA, en su carácter de endosatario en propiedad en contra de ANTONIO GUERRERO CHAVEZ, el C. juez señaló las doce horas del día veintitres de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, sobre el microbús marca Ford, modelo 1989, con Registro Federal de Vehículos 9287467, con motor número 78446, número económico 295, con placas de circulación del Servicio Público Federal de Auto-Transportes de México, Tultepec, en color blanco con franjas a los costados negra, verde y azul, que se efectuará en forma pública en el local de este juzgado, convocándose a postores, haciéndole saber que será postura legal la que cubra la cantidad de veintitún mil novecientos nuevos pesos, que es el precio fijado por los peritos valuadores al inmueble materia de esta almoneda, fíjese dicho edicto además en la puerta de este juzgado, personalmente al demandado señor ANTONIO GUERRERO CHAVEZ, para que comparezca a la primera almoneda de remate del vehículo embargado.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, y en la puerta de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintituno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

5188.—9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 492/94, GUILLERMO DE LA RIVA HORTALES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble sin denominación especial, ubicado en la población de Miraflores, municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 24.70 m con camino y la segunda de 7.00 m también con camino; sur: 35.10 m con Alfonso Olivares y Mariano Pérez; oriente: 42.10 m con Ubaldo González; poniente: 25.00 m con camino y una superficie total de 1,047.77 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de la Instancia, Lic. María Lúnez Gordillo. Rúbrica.

5186.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 491/94, RAQUEL LOPEZ PUEBLA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción del inmueble denominado El Chavacacotitla, ubicado en la población de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, México, el cual mide y linda: norte: 50.00 m con Aurora Aguilar de Altamirano; sur: 50.00 m con Luis Martínez; oriente: 13.00 m con calle Independencia; poniente: 13.00 m con Aurora Aguilar de Altamirano; y una superficie total de 650.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, Estado de México, a los treinta y cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5186.—9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México—Edicto.—Expediente 679/1994, ejecutivo mercantil INDEPENDENCIA, S.A. DE C.V. contra MARIA CRISTINA GAMINO ARANA y JERONIMO GAMINO VAZQUEZ, primera almoneda: 13.00 horas, 30 de noviembre del año en curso; vivienda tipo Triplex en condominio, ubicada en un primer nivel, condominio vertical ubicada en la calle Hacienda Jaral del Barrio No. 67-141, manzana No. 60, lote No. 8, planta baja fraccionamiento Rancho "San Francisco", municipio de Metepec, México.—Actualmente conocido como Departamento marcado con el número 101 del Edificio No. 67 de la calle Hacienda Jaral del Barrio, colonia INFONAVIT San Francisco, municipio de Metepec, México.—Noreste: 3.20 m con área común al régimen en: 3.10 m con acceso y escaleras comunes al régimen, noroeste: 4.50 m con área común al régimen en posesión y uso de la misma vivienda, en: 1.80 m con vivienda del lote 37, sureste: 2.78 m con acceso y escaleras comunes al régimen en: 7.00 m con vivienda 101 del lote 9, en 2.72 m con área común al régimen en posesión y uso de la misma vivienda, noroeste: 13.50 m con vivienda 101 del lote No. 7, arriba con vivienda 102. Abajo con cimentación. Superficie privativa según escrituras: 61.09 m². Se trata de una vivienda de tipo Triplex en condominio ubicada en un primer nivel y consta de: 3 recámaras, sala comedor, baño, cocina y patio de servicio. GRAVAMENES: embargo judicial núm. NS 6087.75 expediente 679/94 Juzgado Primero Civil Toluca, México. BASE: SESENTA Y UN MIL NOVENTA NUEVOS PESOS CON 00/100 M.N. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 28 días de octubre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

5210.—9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1411/93, relativo al juicio de ejecutivo mercantil, promovido por TRINIDAD NIETO DE BARAJAS en contra de GUADALUPE JASSO MENDOZA, se han señalado las catorce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en lote 14, de la manzana 5, zona 1, en Santa María Guadalupe, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, terreno y casa en él construida, sirviendo como base la cantidad de ochenta y tres mil doscientos cincuenta nuevos pesos, siendo postor legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este II juzgado, por tres veces dentro de nueve días Cuautitlán, México, a los diecisiete días de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 902-A1.—9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 895/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO CELESTINO CHAN Y CHI, en contra de CARLOS MARIN CONTRERAS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día veintinueve de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble casa habitación, ubicado en Lago Patzeuaro No 203, Prolongación del Fraccionamiento Plazas de San Buenaventura, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 3 líneas, 15.95 con Agustín Gaspar Moreno, la segunda 11.80 m con Carlos Marín Contreras y la tercera 12.80 m con Carlos Marín Contreras; al sur: 35.80 m con Rodolfo Pérez Alcántara; al oriente: 9.00 m con Carlos Marín Contreras, 1er. L. 2a. L. 10.00 m con Carlos Marín Contreras; al poniente: 23.00 m con calle Patzeuaro, con los siguientes datos registrales: volumen 302, partida No. 500-5667, Fs. 85, libro primero sección primera, de fecha treinta de julio de 1991 a favor de Carlos Marín Contreras.

El C juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cuatrocientos sesenta y un mil novecientos cuarenta nuevos pesos M.N. Toluca, México, a 7 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 5198—9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 546/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de LEON MAGNO GUTIERREZ NAVAS por auto de veintiseis de octubre del año en curso, se señalaron las catorce horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien inmueble, lote de terreno con construcción número 16, resultante de la subdivisión del predio denominado San Juan Bautista y/o calle Guillermo Marconi sin número de Toluca, México, con superficie de 133.89 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 205 243,

del volumen 296, libro primero, sección primera, a fojas 31, de fecha 15 de agosto de 1990. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene un valor comercial de NS 125,000.00 (ciento veinticinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 5199.—9, 14 y 16 noviembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 2514/92-3, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por CRUZ ANTONIO TERRAZAS GOMEZ en contra de JORGE GONZALEZ PEREZ y VICIOR GARCIA AGUILERA, se han señalado las doce horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, sirviendo para el remate del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 62, manzana 875, calle de Secretaría de Estado, colonia Federal Burocrática, fracción número 7, en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, habitación de segundo orden, casas modernas de mediana calidad, uso de suelo habitacional, servicios completos, agua potable, energía eléctrica, pavimento asfáltico, alcantarillado, banquetas y guarniciones de concreto, servicio colectivo, y que tiene como medidas y colindancias: al norte: en 20.05 m con lote número 61; al sur: en 20.00 m con lote 63; al oriente: en 69.90 m con calle Secretaría de Estado; y al poniente: en 10.10 m con lote 65, con una superficie de 199.77 metros cuadrados, sirviendo de base como postura legal la cantidad de NS 49,942.50 (cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos nuevos pesos 50/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose al mejor postor conforme a derecho, expedidos en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 903-A1.—9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 918/94, el señor ALFONSO JAVIER VAZQUEZ HERNANDEZ promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley de un inmueble ubicado en Avenida Lerma S/N, de la población de San Pedro Tultepec, municipio y distrito de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Juana Hernández de Vázquez, al sur: 37.50 m con Ma. Esther Ballesteros Vázquez, al oriente: 9.95 m con avenida Lerma, al poniente: 11.45 m con calle Guadalupe Victoria, con una superficie aproximada de 361.00 m². Con el objeto de que se le declare propietario del inmueble de referencia.

El C juez civil de primera instancia de Lerma de Villada, México, admite la presente solicitud en la forma y vía propuesta por ende hánganse las publicaciones de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se ercan con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en el juzgado civil de primera instancia de Lerma de Villada, México a los 20 días del mes de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica. 5220.—9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 1270/94, MARGARITO LONGINOS MEDINA y ANTONIA LONGINOS MEDINA, promueviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en Santiago Coaxustenco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.28 m con calle Guerrero; al sur: 11.28 m con el señor Vicente Soto, al oriente: 13.65 m con Miguel González Arriaga; al poniente: 13.65 m con Juan Mejía López, con una superficie total de 153.97 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayo reirculación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado.—Tenango del Valle, México, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica 5192.—9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1541/94

Tercera Secretaría

ANA DOMINGA LOPEZ POZOS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del predio que se ubica en la calle 25, lote 22, manzana 213 segunda sección del Valle de los Reyes, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 21, propiedad de José Sánchez Vázquez; al sur: 20.00 m con lote 23, propiedad de Teresa García Sánchez; al oriente: 10.00 m con calle Veinticinco; al poniente: 10.00 m con lote 5, propiedad de Rodolfo López Montiel, con superficie aproximada de 200 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica 909.A1.—9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ALEJANDRO ALVAREZ GOMEZ

MARIA DEL CARMEN BAUTISTA VAZQUEZ, promueve ante el juzgado primero civil de Texcoco, México, un juicio de usucapión, bajo el número de expediente 1154/94, respecto del lote de terreno número 19, manzana 53, de la Zona 01, colonia Santa Rosa del Ex-Ejido de San Vicente Chicoleapan del municipio de Chicoleapan con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 15.00 m con calle Flores de San José, al sureste: 10.00 m con calle sin nombre; al suroeste: 15.00 m con lote 18; al noroeste: 10.00 m con lote 20; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, previniéndosele para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán en términos 195 del código de procedimientos civiles, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, que se publique en este lugar o en el Valle de México.—Texcoco, México, a 22 de septiembre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 4836.—19, 31 octubre y 14 noviembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JUAN DE DIOS G. FRAGOSO RIVERO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 2193/94-1, respecto del inmueble denominado Los Cordeles, ubicado en Ranchería Atlautenco, perteneciente a este municipio, con una superficie de 650.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m colinda con camino municipal; al sur: 20.00 m con Teófilo Báez; al oriente: 40.00 m colinda con J. Marcell Soriano; al poniente: 25.00 m colinda con Mariana Soriano Suárez.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 17 de octubre de 1994.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

852-A1.—27 octubre, 14 y 28 noviembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

RICOS DIAZ RAUL SADOE.

Promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio del terreno denominado Otenco, ubicado en San Cristóbal Ecatepec, bajo el expediente número 1873/94, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con Apolonio Ortega (actualmente con Mayolo Ortega Díaz); al sur: 13.50 m con Avenida Morelos Poniente; al oriente: 40.10 m con Jesús Morelos Ortega (actualmente con Jesús Morelos Ortega y señora Raquel Morelos Rivero); al poniente: 40.10 m con Miguel Ríos Martínez, con una superficie total de 521.00 m².

Para publicarse por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo pasen a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica 5017.—27 octubre, 14 y 28 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1211/1992, ejecutivo mercantil, DR. HECTOR CEBALLOS VAZQUEZ contra IMPULSORA FERRETERA TAREY, S.A. DE C.V., primera almoneda: nueve horas, cinco de diciembre del año en curso; terreno con construcción, ubicado en Av. Baja Velocidad No. 44, Col. Pilares, en Metepec, México, medidas y colindancias según escrituras: norte: 10.00 m con Avenida Baja Velocidad; sur: 10.00 m con lote No. 3; oriente: 16.00 m con lote No. 41; poniente: 16.00 m con lote No. 43; área total 160.00 m². Gravámenes: Embargo judicial por \$127,803,780.00 Exp. 1211/92, Juzgado Primero Civil de este distrito. Embargo judicial por \$28,198,015.00 M.N. Exp. 905/92, Juzgado Segundo de lo Civil de este distrito. Embargo judicial por \$255,000.00 deducido del expediente 1721/93 Juzgado Primero de lo Civil de este distrito. Observación se encuentra en trámite un embargo por \$25,123.12 M.N. Exp. 781/94 Juzgado Quinto de lo Civil de este distrito Base: cuatrocientos sesenta y ocho mil ochocientos nuevos pesos con 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

5190.—9, 14 y 17 noviembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2161/94

Segunda Secretaría

MARGARITA AYON HERNANDEZ.

Promueve inmatriculación respecto del terreno denominado Tlicac, ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias que a continuación detallan: al norte: 28.80 m con calle Toltecas; al sur: 20.80 m con Bernardo Navarro; al oriente: 33.40 m con Agustina Luna Viuda de Martínez; al poniente: 32.60 m con Antonia Palacios, con una superficie de 685.40 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica. 5022.—27 octubre, 14 y 28 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****C. TERESA DE JESUS CAMARENA DE QUEZADA**

En el expediente número 1288/93, MARGARITA REYES GARCIA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapin, en contra de TERESA DE JESUS CAMARENA DE QUEZADA respecto de los lotes números 24 y 25 de la manzana 41 de la colonia Loma Bonita, de Ciudad Nezahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 23; al sur: 20.00 m con lote 25; al oriente: 20.00 m con calle; y al poniente: 20.00 m con lote 4 y 5 con una superficie de: 600.00 m², y en consecuencia que se desconoce su domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del código de Procedimientos Civiles, se le notifica por este conducto y se le emplaza para que comparezca ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece ante este juzgado por sí por apoderado o por gestor a los treinta días contados a partir de la fecha, o apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expide a los 9 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gardillo.—Rúbrica. 873-A1.—31 octubre, 14 y 23 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.**

VICTORIO GARCIA RUBIO, en el expediente marcado con el número 171/94, que se tramita en este juzgado, la demanda de la usucapin, del lote de terreno número 1, manzana 74 "C", de la Colonia El Sol de este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con calle Primera Avenida; al sur: 20.00 m con lote; al oriente: 10.00 m con lote; al poniente: 10.00 m con calle 38; con una superficie total de: 200.00 m², Ignorándose su domicilio se le emplaza

para que en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto deberá de comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 5094.—31 octubre, 14 y 24 noviembre,

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA PETRA VALENCIA FRANCO

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor EUGENIO JOSE MARIA FLORES CISNEROS, bajo el expediente número 485/94-3, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VII y XIV del artículo 253 del Código Civil, así como el pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha cuatro de octubre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. María del Carmen Ramírez Coronel.—Rúbrica. 5085.—31 octubre, 14 y 24 noviembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTOS**

Exp. 282/94, C. SOFIA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Buenavista, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 527.0 con Lucía Martínez S.; al sur: 411.0 con Elena Martínez S.; al oriente: 121.20 con Cecilio Carlos y terreno; al poniente: 82.0 con camino Federal, superficie 5-20 08 Has

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., octubre 31 de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 5138.—4, 9 y 14 noviembre

Exp. 281/94, C. JOSEFINA SANCHEZ ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San M. de la Victoria, municipio y distrito de Jilotepec, México, que mide: al norte: 52.0 con Presa Hnos. Alvarez; al sur: 46.50 con calle principal; al oriente: 129.0 con Santos Alvarez M.; al poniente: 114.0 con Alfonso Gaytán G., superficie 6,000.00 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., octubre 31 de 1994.—El C. Registrador, Llc. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5138.—4, 9 y 14 noviembre

Exp. 283/94, C. MA. MAGDALINA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Buenavista, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 411.0 con Sofía Martínez S.; al sur: 350.0 con Ma. Trinidad Martínez S.; al oriente: 142.0 con Miguel Bravo; al poniente: 143.50 con camino Fed., superficie 5-19-38 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., octubre 31 de 1994.—El C. Registrador, Llc. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
5138.—4, 9 y 14 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 705/94, JOSE DE JESUS ARIAS GUERRERZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, barrio del Bonsho, calle del Barquillo, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 16.60 m con Maricela Flores Guajardo de Medina; al sur: 18.50 m con Yolanda de la Cruz; al oriente: 7.40 m con calle del Barquillo; al poniente: 7.05 m con Alejandro Ruiz Reyes, superficie aproximada de 124.72 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Llc. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.
5141.—4, 9 y 14 noviembre

Exp. 1159/94, DANIEL SAENZ VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en carretera a Toluca S/N, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 20.00 m con la señora María del Carmen Sáenz Victoria, al sur: 20.00 m con la señora Ma del Rocío Sáenz Victoria, al oriente: 13.00 m con el C. Daniel Sáenz Jaimes, al poniente: 13.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Llc. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1117/94, ROGELIO SAUCEDO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Llano", en calle de San Antonio S/N, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 8.00 m colinda con Arnulfo Gutiérrez Villalpando, al sur: 8.00 m colinda con calle de San Antonio, al oriente: 57.00 m colinda con Apolinar Fácundo Loza, al poniente: 63.00 m colinda con José Jesús Morales Limas.

Superficie aproximada de: 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Llc. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5139.—4, 9 y 14 noviembre

Exp. 1115/94, AURELIO VILLALPANDO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Tepareal", Michuatlán de Hidalgo, municipio de Ixtapan del Oro, Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 171.7 m colinda con el terreno de los señores Geremias Victoria y Aristeo Gómez, al sur: 133.00 m colinda con la propiedad del señor Inocencio Tavira y Celerna Victoria Gómez, al oriente: 79.00 m colinda con una barranca, el poniente: 43.10 m colinda con el terreno del señor Aristeo Gómez.

Superficie aproximada de: 9,300.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Llc. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1113/94, RAUL RIOS BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocoochitopepec, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 235.00 m colinda con el señor Sidronio Velázquez Limas, al sur: 205.00 m colinda con el señor Marcial Tomás Bastida, al oriente: 300.00 m colinda con comunal del pueblo de San Martín Ocoochitopepec, al poniente: 300.00 m colinda con El Río Ixtapan del Oro.

Superficie aproximada de: 64,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Llc. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1114/94, PEDRO GONZALEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Tepareal", municipio de Ixtapan del Oro, Méx., distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 192.8 m con camino al pueblo de Michuatlán, al sur: 195.00 m colinda con el señor Camerino Villalpando González, al oriente: 151.15 m colinda con una barranca, al poniente: 146.9 m con el señor Arnulfo Villalpando.

Superficie aproximada de: 22,763.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Llc. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5139.—4, 9 y 14 noviembre

Exp. 1105/94, ALFONSO ARROYO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 15.50 m con centro de desarrollo infantil, al sur: 15.50 m colinda con privada, al oriente: 11.20 m con Germán García, al poniente: 11.20 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez.

Superficie aproximada de: 173.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Llc. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5139.—4, 9 y 14 noviembre

Exp. 1110/94, J. SOCORRO VELAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en línea quebrada de: 43.55 m con cuatro líneas de: 3.05 m, 15.50, 19.20 y 5.70 m colinda con Arroyo o Sanjón, al sur: 18.90 m con calle Libertad, al oriente: 51.75 m con cuatro líneas de: 8.50, 18.05, 22.20 y 3.00 m colinda con la propiedad del señor Joaquín Velázquez Gómez, al poniente: 9.85 m en dos líneas de: 5.50 y 4.35 m colinda con el señor Atencodoro Velázquez Garduño.

Superficie aproximada de: 462.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1109/94, IRMA SAENZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Mesas de los Adecas", San Martín Ocoxochoitpec, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 20.00 m colindando con el señor Valente Sánchez, al sur: 29.00 m colinda con Juana García, al oriente: 20.00 m colinda con la carretera, al poniente: 20.00 m colinda con Diego García Velázquez.

Superficie aproximada de: 17,328.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1108/94, ONECIMO TAVIRA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Barro", municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 80.00 m colinda con propiedad del señor Fernando Colín, al sur: 52.00 m colinda con el mismo señor Fernando Colín, al oriente: 191.00 m lindando con propiedad de los señores Camilo Tavira y Aurelio Tavira, al poniente: 193.00 m colinda con la propiedad del señor Rafael Colín.

Superficie aproximada de: 13,672.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1111/94 JOAQUIN VELAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 51.75 m con cinco líneas de: 18.05, 22.20 y 3.00 m colinda con el señor J. Socorro Velázquez Gómez y 6.50 m con un Sanjón, al sur: 11.05 m con calle Libertad, al oriente: 54.03 m con el señor Salomón Velázquez Garduño y Centro de Salud, al poniente: 8.50 m con el señor J. Socorro Velázquez Gómez.

Superficie aproximada de: 414.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1149/94, MARIO SAENZ VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libertad S/N, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 22.80 m con el señor Daniel Sáenz Jaimes, al sur: 21.80 m con Av. Libertad, al oriente: 15.70 m con el señor Atencodoro Velázquez Garduño, al poniente: 17.35 m con el señor Gustavo Sáenz Victoria.

Superficie aproximada de: 409.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan del Oro, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1116/94, VICTOR LIMAS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Fábrica El Llano", municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 75.00 m con Zanjón que tiene de por medio, al sur: 61.00 m con callejón que conduce al Ojo de Agua, al oriente: 36.00 m con María de los Angeles Reyes García, al poniente: 72.00 m con Zanjón que viene del Sabino.

Superficie aproximada de: 5,372.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1112/94, CLEMENTINA LIMAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Capilla Vieja", municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 49.00 m con Manuel Reyes T., al sur: 49.00 m con Efraim Limas G., al oriente: 15.00 m con Felipe Jaimes M., al poniente: 15.00 m con calle Av. Reforma.

Superficie aproximada de: 735.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1100/94, ANTONIO VAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. San Martín S/N, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 27.00 m con Margarita Reyes M., al sur: 27.00 m con Marcelina Bastida Bernal y camino de por medio, al oriente: 28.00 m con el señor Felipe Reyes Montiel, al poniente: 28.00 m con calle Av. San Martín S/N.

Superficie aproximada de: 756.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1107/94, JUDITH CRUZ CASTILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Calvario", municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 32.87 m con Raymundo Velázquez, al sur: 30.00 m con Jorge Gutiérrez Arroyo, al oriente: 19.43 m con carretera, al poniente: 10.27 m con Raymundo Velázquez.

Superficie aproximada de: 310.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1106/94, BACILIO AVILA LOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Calzada S/N Ixtapan del Oro, Méx., municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 45.00 m colindando con predio del señor Carlos Castillo Limas, al sur: 51.00 m colindando con predio del señor Jaime Velázquez Tinoco, al oriente: 6.00 m colindando con la calle La Calzada Ixtapan, al poniente: 7.00 m colindando con el Zanjón.

Superficie aproximada de: 248.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1104/94, SHEREZADA MA. GUADALUPE ITURBIDE PÉREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Calvario" Ixtapan del Oro, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 35.00 m con el señor José Reyes Gutiérrez, al sur: 35.00 m con Raymundo Velázquez Sáenz, al oriente: 10.00 m con carretera, al poniente: 12.00 m con Raymundo Velázquez Sáenz.

Superficie aproximada de: 335.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1102/94, LUCILA SAENZ VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan del Oro, México, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 9.30 m con Plaza Hidalgo, al sur: 33.60 m con la señora Elena Velázquez Carmona, al oriente: 22.35 m con la señora María de Jesús Sáenz, al poniente: en tres líneas de: 26.02 m colinda con el señor Benjamín Sáenz, 20.40 m con la señora María Sáenz y 6.45 m con callejón de La Magnolia.

Superficie aproximada de: 514.4 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1103/94, MATHILDE MENDOZA GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Reforma S/N, municipio de Ixtapan del Oro, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 17.00 m con un callejón, al sur: 17.00 m con el señor Máximo Gutiérrez Hernández, al oriente: 10.00 m con Av. Reforma, al poniente: 10.00 m con el señor Guillermo Gutiérrez González.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1101/94, CLAUDIA GUTIERREZ BARCENAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio S/N, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 18.27 m con el señor Alfonso Arroyo Rodríguez, al sur: 20.40 m con calle de su ubicación, al oriente: 13.78 m con el señor Fernando Jaime Gómez, al poniente: 20.00 m con los hermanos Martha Regina y Juan Manuel Tinoco Mendoza.

Superficie aproximada de: 327.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1086/94, HECTOR EMILIO LIMAS VILLANUEVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Libertad S/N, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 14.95 m con Av. Libertad, al sur: 14.95 m con atrio de la Iglesia, al oriente: 4.47 m con Guillermina Velázquez, al poniente: 4.47 m con Plaza Ixtapan del Oro.

Superficie aproximada de: 66.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1148/94, MARIA DEL ROCIO SAENZ VICTORIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca S/N, Ixtapan del Oro, Méx., municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 29.00 m colinda con el señor Daniel Sáenz Victoria, al sur: 20.00 m y colinda con el señor Oscar Sáenz Victoria, al oriente: 13.00 m y colinda con el señor Daniel Sáenz Jaime, al poniente: 13.00 m y colinda con calle.

Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5139.—4, 9 y 14 noviembre.

Exp. 1087/94, GREGORIA JAIMES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada No. 1, Av. Libertad No. 39, Ixtapan del Oro, Méx., municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 11.00 m con Gilberto Velázquez Dávila, al sur: 11.00 m con Gilberto Velázquez Dávila, al oriente: 22.36 m con Laura González, al poniente: 22.36 m con Eduardo Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 245.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
5139—4, 7 y 14 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 4369/94, JOSE CONCEPCION AGUIRRE CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Sta. Ma. Maquixco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 347.50 m linda con el Sr. Francisco Morales y Pedro Morales; sur: 331.20 m y linda con carretera Santo Domingo Temascalapa; oriente: 286.66 m linda con Evaristo Castañeda y Antonio Aguirre; poniente: 324.00 m linda con camino ejidal, superficie aproximada de 100,904.93 m², predio denominado Tecorrul.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 20 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.
5135—4, 9 y 14 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 786/94, IGNACIO CHAVARRA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Sebastián Buenos Aires, denominado Shido, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 62.25 m con Galasio Bernabé; al sur: 57.00 m con Pedro Crescencio y José Julián; al oriente: 50.70 m con pueblo (camino real); al poniente: 36.70 m con Raquel Rubio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
5141—4, 9 y 14 noviembre

Exp. 722/94, MIGUEL AMBROSIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 17.00 m con Maribel Martínez Figueroa; sur: 17.00 m con ejido de San Lorenzo Toxico; oriente: 60.00 m con ejido de San Lorenzo Toxico; poniente: 60.00 m con camino o calle sin nombre antes con Marcos Martínez Reyes, superficie aproximada de 1,020.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
5120—4, 9 y 14 noviembre

Exp. 723/94, JUAN NAVA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 27.00 m con Páfilo Nava Mendiolá; sur: 37.00 m con Nicacio Nava de Jesús; oriente: 6.50 m con Alfredo Portoacerrero; poniente: 13.00 m con Victor Nava Mendiolá, superficie aproximada de 312.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
5120—4, 9 y 14 noviembre

Exp. 721/94 MIGUEL AMBROSIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, México, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 10.00 m con camino vecinal; sur: 10.00 m con Dionicio Matías Salinas; oriente: 30.30 m con Angela Carrillo Valdez; poniente: 30.95 m con Cirila Matías Velázquez, superficie aproximada de 306.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 12 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.
5120—4, 9 y 14 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1862/94, ANTONIO SAUCEDO ALAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 47.50 m con terrenos comunales de Zepayautla, al sur: 61.00 m con camino que conduce al tanque de carga de la Compañía de Luz y Fuerza; al oriente: 200.00 m con canal de agua de la Compañía de Luz y Fuerza, al poniente: 171.00 m con Odilón Miranda, superficie aproximada de 13,550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5140—4, 9 y 14 noviembre

Exp. 1863/94, ANTONIO SAUCEDO ALAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 133.00 m con Eduardo Millán; al sur: 121.06 m con camino real a San Juan Xochiaca, al oriente: 12.00 m con Antonio Saucedo Alamillo; al poniente: 66.17 m con Gabriel Avila, superficie aproximada de 4,731.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
5140—4, 9 y 14 noviembre

Exp. 1864/94, ANTONIO SAUCEDO ALAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 134.16 m con Aurelio Millán; al sur: 96.61 m con camino real a San Juan Nochiaca; al oriente: 85.61 m con camino real a San Juan Nochiaca; al poniente: 85.00 m con Eduardo Millán, superficie aproximada de 11,514.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 14 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica

5140.—4, 9 y 14 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 10519, ANSELMO ALEJANDRO BLANCAS RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.35 m con María de Jesús de la Vega Romero; al sur: 13.35 m con calle Cerrada Insurgentes; al oriente: 15.00 m con José Luis García Ramírez; al poniente: 15.00 m con Manuel de la Cruz Sánchez, con una superficie aproximada de 200.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 26 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5136.—4, 9 y 14 noviembre

Exp. 10556/94, JUANA RIVERA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlincchan, del municipio y distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 62.50 m con Carmen Galicia; al sur: 93.00 m con Hilarión Rivera; al oriente: 150.00 m con camino a Huexotla; al poniente: 150.00 m con José Garay y Felisa Reyes Garay, con una superficie de 11,205.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5136.—4, 9 y 14 noviembre

Exp. 10520, JAIME MACIEL AMADOR ACEVEDO y EUSEBIA LOZANO DE AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Huixtoco, ubicado en la calle de Galeana No. 9, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 46.10 m con Zenobio Hernández; al sur: 45.60 m con José Mundo Jiménez; al oriente: 17.67 m con calle Galeana; al poniente: 17.67 m con Antonio Morales Pérez, con una superficie aproximada de 810.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5136.—4, 9 y 14 noviembre

Exp. 10518, ARACELY RAMIREZ GARCIA P.S.M. RICARDO, RAFAEL y NIDIA RAMOS RAMÍREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el barrio de Puxtla, municipio de Teotihuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.40 m con callejón rústico; al sur: 8.90 m con Manuel de la O, zanja de por medio; al sureste: 28.00 m con Manuel de la O, y zanja de por medio; al oriente: 29.50 m con Manuel de la O, y zanja de por medio; al poniente: 45.90 m con Elena García Ramírez, con una superficie aproximada de 1,037.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 20 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5136.—4, 9 y 14 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTHILAN

EDICTOS

Exp. 24225/94, VICTOR MANUEL VIQUEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Nativitas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 m con Alfonso Ortiz Rojas; al sur: 24.00 m con calle José Ma. Oñón; al oriente: 71.80 m con Privada María Oñón; al poniente: 73.00 m con Angel Ortiz Sánchez, superficie aproximada de 1,737.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 29 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

5132.—4, 9 y 14 noviembre

Exp. 21006/94, C. CONCEPCION ELEAZAR ELIZALDE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 50.00 m con el Sr. Edmundo Espíritu Santo; al sur: 60.00 m con camino vecinal; al oriente: 95.00 m con José Mariano Espíritu Santo Glez.; al poniente: 106.00 m con el Sr. Rojas, superficie aproximada de 5,500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 8 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.—Rúbrica.

5132.—4, 9 y 14 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13188/94, ESTERAN ARELLANO SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Pino Suárez, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.16 m con calle Pino Suárez; al sur: 8.50 m colinda con Pablo Ledezma Valenzuela; al oriente: 30.25 m colinda con Beatriz Arellano Saldaña; al poniente: 31.25 m colinda con María del Carmen Arellano Saldaña, superficie de 254.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5126.—4, 9 y 14 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13015/94, FELIX FLORES FRANCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hombres Ilustres No. 8, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.40 m con calle Hombres Ilustres; al sur: 8.40 m con Antonio Rodríguez Medina; al oriente: 43.13 m con Claudio Avilés Domínguez; al poniente: 43.13 m con Héctor Gutiérrez, superficie 362.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5213.—9, 14 y 17 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 14169/94, EDITH GOMEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino que va al Barro Prieto, actualmente calle 5 de Mayo s/n., en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 39.30 m con la Sra. María Hernández; al sur: 31.20 m con terreno propiedad del vendedor; al oriente: 23.44 m con barranca; al poniente: 23.30 m con camino que va a Barro Prieto, superficie de 823.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de octubre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5206.—9, 14 y 17 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 14365/1994, CALEB FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.80 m con Manuel Carreño Rodríguez sur: 17.80 m con Marcelino Lechuga Tepichín; oriente: 6.00 m con Esther Flores Martínez y 3.00 X 35.50 m con paso de servicio poniente: 9.00 m con David Martínez Bernal, superficie aproximada de 160.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5204.—9, 14 y 17 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1389/94, BRÍGIDO FAJARDO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, municipio de Calimuga, México, distrito de Tenango del

Valle, México, mide y linda: norte: 100.00 m con Hugo Becerril; sur: 100.00 m con Pedro Sánchez Jaimes; oriente: 15.00 m con calle Juárez; poniente: 15.00 m con Pedro Piña, superficie aproximada de 1500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5185.—9, 14 y 17 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1364/94, DELFINA LINARES MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Adolfo López Mateos No. 7, en San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Santiago Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 8.00 m con Angela García; al sur: 8.00 m con Cirilo Cárdenas; al oriente: 15.00 m con Av. Adolfo López Mateos; al poniente: 15.00 m con Felipa Becerril Rodríguez; superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de octubre de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Licenciada Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5184.—9, 14 y 17 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 19532/515/94, C. DANIEL NIETO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, lote 23, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Antonio Silva; sur: 10.00 m linda con calle Cuauhtémoc; oriente: 30.00 m linda con Juan Aguilar; poniente: 30.00 m linda con Mario Pérez; superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 28 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

899-A1.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. I.A. 19538/513/94, C. ALICIA SANCHEZ DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Col. Cardenal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 27.00 m con Matías Islas Badillo; sur: 27.00 m linda con Vicente Sánchez; oriente: 20.00 m linda con calle Xicotencatl; poniente: 20.00 m linda con Agustín Oaxaca; superficie aproximada de 540.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México a 26 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

899-A1.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. I.A. 19339/514/94, C. SALVADOR SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Salado, Col. Cardonal Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 29.00 m linda con Severiano Rodríguez; sur: 27.00 m linda con Sr. Juan Hernández Ramírez; oriente: 10.00 m con calle Xicotencalli; poniente: 10.00 m con canal del risco, actualmente Sr. Tránsito Flores García, superficie aproximada de 280.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de octubre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
899-A1.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. I.A. 2364/36/93, C. ALBERTO VALLADARES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Rafael, manzana 2, lote 4, calle Morelos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, Mide y linda: norte: 8.20 m con área de donación; sur: 7.40 m con calle Morelos; oriente: 16.00 m con Agripin Valladares; poniente: 16.00 m con Mateo Valladares, superficie aproximada de 125.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
899-A1.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. I.A. 7666/132/92, C. JOSE LUZ VAZQUEZ BAEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 5, pueblo de San Rafael, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.10 m con Avenida del Trabajo; sur: 6.45 m y 5.80 m linda con Angel Torres; oriente: 25.85 m con calle Hidalgo; poniente: 17.00 m y 6.30 m linda con Manuel Carrizosa; superficie aproximada de 221.04 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
899-A1.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. I.A. 5431/111/93, C. ALFONSO MUÑOZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sta. Cecilia No. 101, Col. El Puerto, San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.50 m linda con calle Avenida Santa Cecilia; sur: 7.50 m linda con Oteca Calle Santa Cecilia el Tenayo; oriente: 23.00 m linda con Marial Oliva y Cándido García; poniente: 23.00 m linda con Manuel Pérez Hernández, superficie aproximada de 172.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 4 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
899-A1.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17620/368/94, C. SILVIA ZAVATA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Chabacano", segunda cerrada de Ruiz Cortínez, del pueblo de Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 9.80 m con calle Ruiz Cortínez, al sur: 8.00 m con Remedios Longino, al oriente: 43.80 m con Constancio Fragoso, al poniente: 38.20 m con Josefina Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17631/379/94, C. GLORIA HINOJOSA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección La Nopalera, manzana 03, lote 36, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote número 05; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote número 35; al poniente: 15.00 m con lote número 37, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17632/380/94, C. REYNA ESTRADA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tlaloc, predio Zacatenco IV, calle Tepochcalli, manzana 05, lote 28, actualmente Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 27; al sur: 15.00 m con lote número 27; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre actualmente calle Tepochcalli; al poniente: 8.00 m con lote número 19, superficie de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17633/381/94, C. MA. DULA MAQUEDA SOLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección La Nopalera, manzana 03, lote 26, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 27; al sur: 15.00 m con lote número 25; al oriente: 8.00 m con lote número 05; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17634/382/94, C. MARIA SOCORRO RODRIGUEZ DE OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Quetzalcoatl, predio Tlazalpa VI, calle Huchuetotl, manzana 6, lote 01, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda: al norte: 16.10 m con sección Tlazalpa I; al sur: 15.00 m con lote número 02; al oriente: 8.00 m con lote número 07; al poniente: 4.20 y 4.13 m con calle sin nombre, actualmente calle Huchuetotl; superficie de: 124.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17635/383/94, C. BEATRIZ GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatiuh, predio Tetetla VI, calle Av. Tonatíl, manzana 3, lote 22, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 21; al sur: 15.00 m con calle Tonatíl; al oriente: 8.00 m con lote No. 01; al poniente: 8.00 m con calle Ahuizotl; superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica, 5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17636/384/94, C. SOFIA GONZALEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatiuh, predio Tetetla VI, calle Ahuizotl, manzana 3, lote 12, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 12; al sur: 15.00 m con lote No. 14; al oriente: 9.50 m con lote a 08; al poniente: 9.45 m con calle sin nombre actualmente calle Ahuizotl, superficie de 142.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica, 5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17637/385/94, C. ABEL GUILLEN CANELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatiuh, predio Tetetla VI, Avenida Tonatíl, manzana 31, lote 22, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote número 20; al sur: 7.50 m con Avenida Tonatíl; al oriente: 16.00 m con lote número 23; al poniente: 16.00 m con lote número 21, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica, 5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17638/386/94, C. LORENZO JIMENEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Majada, predio Las Papas, calle Cerrada de Miramontes, manzana 02, lote 04, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 20.00 m con Escuela Primaria; al sur: 20.00 m con Carlota Gachuz García; al oriente: 12.00 m con Cirilo Sandoval; al poniente: 12.00 m con calle actualmente Cerrada Miramontes, superficie de 240.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica, 5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17621/369/94, C. ANDRES TRUJILLO LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Tonatiuh, predio Tetetla VI, calle Coatil, manzana 01, lote 07, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 08, al sur: 15.00 m con lote número 06, al oriente: 8.00 m con calle Coatil, al poniente: 8.00 m con lote número 14.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica, 5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 9290/387/94, C. JOSE LUIS SOTO BIURQUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tizoc, predio Loma II, calle Brillante, manzana 04, lote 12, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 13; al sur: 15.00 m con lote número 11; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre actualmente con calle Brillante; al poniente: 8.00 m con lote número 15, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica, 5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 9289/388/94, C. JESUS MARTINEZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatiuh, predio Tetetla III, manzana A, lote 01, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 02; al sur: 15.28 m con calle sin nombre; al oriente: 10.80 m con lote No. 20; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, superficie de 141.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica, 5212.—9, 14 y 17 noviembre

Exp. 17613/366/94, C. HILARIO GARCIA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Quetzacoatl", predio Tlazatlan, calle Tezozomoc, manzana 2, lote 22, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Tezozomoc, al sur: 8.00 m con lote número 05, al oriente: 15.00 m con lote 21, al poniente: 15.00 m con lote 02.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica, 5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17623/371/94, C. FIHADELFA BARCHENAS BALBUENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Xochiquetzal, predio Tecaxtilla, calle Zenzontle, manzana 13, lote 01, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote número 26, al sur: 7.50 m con calle sin nombre, (actualmente calle Tucán), al oriente: 16.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Zenzontle), al poniente: 16.00 m con lote número 02.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica, 5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17624/372/94, C. OLIVER HIDALGO MATUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Moctezuma", predio "Pedregal", cerrada Patocatl, manzana 1, lote 19, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 7.00 m con lote No. 09, al sur: 7.00 m con cerrada Patocatl, al oriente: 17.15 m con lote No. 18, al poniente: 17.15 m con lote No. 20.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17625/373/94, C. PABLO TAVIRA BARCLINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Xochiquetzal", predio "Tecaxtitla", calle "Quetzal", manzana 12, lote 25, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 24, al sur: 15.00 m con lote 1 y 2, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Quetzal), al poniente: 8.00 m con lote No. 25.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17626/374/94, C. ARCELIA MORA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Tonatiuh", predio "Tetelia II", calle sin nombre, manzana E, lote 3, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 11.10 m con calle sin nombre, al sur: 10.70 m con lote No. 02, al oriente: 11.50 m con calle sin nombre, (actualmente avenida principal), al poniente: 11.75 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17627/375/94, C. GUADALUPE PALACIOS PESQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Xochiquetzal, predio Tecaxtitla, calle Paloma, manzana 12, lote 08, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 09, al sur: 15.00 m con lote número 07, al oriente: 8.00 m con lote número 22, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Paloma).

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17628/376/94, C. MARGARITO VILLAVICENCIO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Xochiquetzal, medio Tecaxtitla, calle Paloma, manzana 11, lote 21, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 20, al sur: 15.00 m con lote número 22, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Paloma) al poniente: 8.00 m con lote número 08.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17629/377/94, C. SAID, ASTRID, JAIME, Y JAZMIN MONTIEL BARBOSA, por ser menores de edad firma su mamá, MA. DOLORES BARBOSA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tonatiuh", predio Tetelia VI, calle Av. Tonati, manzana 7, lote 1, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 02, al sur: 15.00 m con calle sin nombre, actualmente Av. Tonati, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Tlaccapan al poniente: 8.00 m con lote número 20.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17630/378/94, C. YOLANDA GUENDULAY IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tonatiuh, predio Tetelia VI, calle Ahuizotl, manzana 03, lote 17, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 16, al sur: 15.00 m con lote número 18, al oriente: 8.00 m con lote número 06, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Ahuizotl).

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17611/359/94, C. JOSE LUIS NAVARRO BALTA ZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Xochiquetzal", predio "Tecaxtitla", calle "Zenzoatlés", manzana 6, lote 15, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote No. 14, al sur: 15.00 m con lote No. 16, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Zenzoatlés), al poniente: 8.00 m con lote No. 08.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17613/361/94, CLAUDIA LAURA ESCOTO SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección "Quetzalcoatl", predio "Tlazalpa VI", calle Nezahualpilli, manzana 2, lote 05, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 04, al sur: 15.00 m con lote número 06, al oriente: 8.00 m con lote número 08, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Nezahualpilli.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17615/362/94, C. NATIVIDAD RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en sección Tizoc, predio "Loma II", calle Xochipilli, manzana 10, lote 23 actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote número 22, al sur: 15.00 m con lote número 24, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Xochipilli), al poniente: 8.00 m con lote número 03.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17610/358/94, C. VICENTE PARAMO ABUNDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Secc. "La Nopalera", calle Av. Las Torres, manzana 3, lote 15, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 20.45 m con lotes número 14 y 17, al sur: 23.30 m con calle sin nombre, al oriente: 0.41 m con calle sin nombre, actualmente calle Sabino, al poniente: 12.67 m con lote número 16.

Superficie aproximada de: 144.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17612/360/94, C. AGUSTIN CHAVEZ ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Moctezuma", predio "Pedregal", manzana 02, lote 10, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 7.00 m con calle sin nombre, al sur: 7.00 m con propiedad privada, al oriente: 17.15 m con lote No. 11, al poniente: 17.15 m con lote No. 09.

Superficie aproximada de: 120.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17614/362/94, C. MARIA SOTELO RONCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Tonatiuh", predio "Tetelia VI", manzana 03, lote 12, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con lote No. 13, al oriente: 10.50 m con lote No. 11, al poniente: 10.20 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17616/364/94, C. MARIA FUGENIA PARTIDA DE CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tizoc, predio "Loma II", calle Xochipilli, manzana 8, lote 16, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 27.50 m con lote número 17, al sur: 26.50 m con lote número 15 al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17617/365/94, C. FERNANDO BECERRA SERRANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Corrada Hidalgo, predio Mononera y Chabacano, Santa María Chiconautla, mide y linda; al norte: 24.00 m con resto del terreno, al sur: 22.80 m con resto del terreno al oriente: 13.00 m con cerrada Hidalgo, al poniente: 15.20 m con Constancho Fragozo.

Superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

Exp. 17619/367/94, C. PERFECTO PEREZ VENCIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección "Xochiquetzal", predio "Ladera I", calle "Cocoyotzin", manzana 2, lote 4, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote No. 13 al sur: 10.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle "Xocoyotzin"), al oriente: 15.00 m con lote No. 03, al poniente: 15.00 m con lote No. 15.

Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanla, México, a 30 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5212.—9, 14 y 17 noviembre.

AUTOSEERVILLAN S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1994

ACTIVO		
CIRCULANTE		
BANCOS	22,982.10	

TOTAL CIRCULANTE		22,982.10

TOTAL ACTIVO		22,982.10
		=====
PASIVO		
DEPOSITOS EN GARANTIA	2.00	

TOTAL PASIVO		2.00
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	91,331.00	
CAPITAL SUSCRITO PAGADO	(10,725.00)	
RESULTADO DE EJERC ANTERIORES	(41,913.01)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	(15,712.69)	

TOTAL CAPITAL		22,980.10

SUMA PASIVO MAS CAPITAL		22,982.10
		=====

KIM RICHMOND MCKIM
 LIQUIDADOR
 (Rúbrica)

FRICOMEX, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE TOLUCA,
S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

FRICOMEX, S.A. DE C.V. en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 1 de enero de 1994 y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V. en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 1 de enero de 1994, por acuerdo unánime de sus Accionistas, resolvieron fusionar las citadas empresas, subsistiendo como fusionante FRICOMEX, S.A. DE C.V. y desapareciendo como fusionada DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el acuerdo de la fusión aprobada en las citadas Asambleas en los siguientes términos:

1.- Los balances que sirven de base para la fusión de las sociedades son los correspondientes al 31 de diciembre de 1993.

2.- FRICOMEX, S.A. DE C.V., absorbe a la sociedad fusionada con todos sus derechos y obligaciones, bienes, activos y pasivos, con todo lo que de hecho y derecho le corresponde, transmitiéndose todo el patrimonio de la empresa fusionada como una universalidad de bienes.

3.- Los pasivos de la sociedad fusionada serán pagados por la sociedad fusionante en los términos y condiciones en que fueron contratados.

4.- La fusión surtirá efectos entre las partes y sus accionistas el 1 de enero de 1994 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

FRICOMEX, S.A. DE C.V.
C.P. Enrique Velasco
Coppel

(Rúbrica)

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS DE TOLUCA,
S.A. DE C.V.
Sr. Enrique del Toro
Estrada

(Rúbrica)

Delegados de la Asamblea de Accionistas.

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.
(NUEVOS PESOS)

ACTIVO

CIRCULANTE		
IMPUESTOS POR COBRAR	3,428.	
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	3,428.00	
TOTAL DEL ACTIVO	3,428.00	

PASIVO

CIRCULANTE		
OTAS. POR PAGAR FILIALES	334,479	
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	334,479.00	
TOTAL DEL PASIVO	334,479.00	
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL SOCIAL	100	
APORT. FUT. AUMENTOS DE CAPITAL	300,000	
RESUL. DE EJERCICIOS ANTERIORES	(600,406)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	(30,746)	
TOTAL CAPITAL	(331,051.00)	
TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL	3,428.00	

C.P. ENRIQUE VELASCO COPPEL
(Rúbrica)